



AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479141 – FAX: 927-479149
aytoqargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

ANUNCIO

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2019, han sido aprobadas las bases para la **contratación temporal** de un **encargado general**, mediante contrato de duración determinada (obras o servicios) y cuyas características son las siguientes:

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Procedimiento de selección para la contratación de 1 encargado general, de carácter y naturaleza temporal, contratado en régimen de duración determinada, a jornada completa.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes para ser admitidos deberán reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjero según lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y su legislación de desarrollo.

- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

- Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.

- No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni inhabilitación para el desempeño de puestos en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1.d) de la Ley 7/2007.

- Poseer carnet de conducir, tipo B.

- Estar en situación de desempleo.

- Estar en posesión de la TCP (Tarjeta profesional de la Construcción).

TERCERA.- DURACIÓN.-

La contratación se extenderá hasta el 31/12/2019, estando la plaza y puesto de trabajo ofertado vinculado a la existencia de dotación económica, al estar financiado con cargo a la subvención de Diputación activa empleo local 2019 y fondos municipales.

CUARTA.- PLAZO DE INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gargantilla **(DEL 8 AL 18 DE FEBRERO 2019, inclusive)**.

La instancia, cuyo modelo figura como Anexo I de esta convocatoria, habrá de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Gargantilla, o en la forma que determina el art.16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto con la instancia se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Informe de vida laboral actualizado y expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados: Cursos formación relacionada con el puesto de trabajo (diploma o certificado expedido por órgano competente), fotocopia de los contratos de trabajo.



AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479141 – FAX: 927-479149
aytogargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

- Fotocopia del permiso de conducir.
- Certificado del SEXPE, de inscripción como demandante de empleo.
- Fotocopia de la TCP (Tarjeta profesional de la Construcción).

No serán valorables los méritos no invocados ni aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias. En todo caso, la documentación presentada deberá ser original o fotocopia compulsada.

Para más información en las oficinas del Ayuntamiento.

En Gargantilla a 7 de febrero de 2019

Fdo.- Dolores Peña Carril